

Resolución Gerencial General Regional

405 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 26 MAY 2023

VISTO: El Informe N° 185-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D con Reg. Doc. N° 2666442 y Reg. Exp. N° 1965033, y demás documentación adjunta en seis (06) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de Desarrollo;

Que, por lo expuesto mediante Informe N° 185-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D, de fecha 11 de mayo de 2023, se solicita proyectar el acto resolutivo de reconocimiento y felicitaciones a los profesionales que lograron ganar el concurso premio MEDALLA MIDAGRI-2021 "CONTRIBUCION A LA COMPETITIVIDAD EN LA AGRICULTURA FAMILIAR", evento organizado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, el mismo que con fecha 09 de abril 2021, hace el lanzamiento nacional del concurso premio medalla. Como resultado del concurso, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la Resolución Ministerial N° 0172-2021-MIDAGRI, otorga el segundo puesto al Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica, ha visto por conveniente reconocer y felicitar a los profesionales por el logro obtenido en el proceso del Concurso Premio MEDALLA MIDAGRI - 2021. Asimismo, resaltar la ardua labor en el proceso de asesoramiento y orientación para llevar acabo la presentación de la propuesta del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- RECONOCER y FELICITAR, a los Profesionales por el logro obtenido en el proceso del Concurso Premio Medalla MIDAGRI – 2021.





Resolución Gerencial General Regional No. 405 -2023/GOB.R.E.G.H.V.C.A./GGR,

Huancavelica, 26 MAY 2023

MAXIMO MARINO REQUENA APACCLLA

GERENTE DESARROLLO ECONOMICO ~ 2021 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

HECTOR LEOPOLDO PALACIOS FLORES

DIRECTOR OFICINA DE RECURSOS HIDRICOS - 2021 DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANCAVELICA

WILFREDO AYUQUE RETAMOZO

RESPONSABLE UNIDAD FORMULADORA – 2021 DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANCAVELICA

ARTÍCULO 2º.- PONER, en conocimiento la presente Resolución en acto público.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANÇAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Duniel M. Rodriguez Dionicio GERENTE GENERAL REGIONAL